

ORDEN de 6 de mayo de 1970 por la que se dota en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1242/1967, de 1 de junio, ordenador de la Facultad de Derecho,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dota en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo la plaza de Profesor agregado de Universidad de «Derecho administrativo», que quedará adscrita al Departamento de «Derecho administrativos», constituido en dicha Facultad.

Segundo.—La dotación de la plaza de Profesor agregado a que se refiere el número anterior, tendrá efectos de la fecha de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 18 de mayo de 1970 por la que se dota en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1242/1967, de 1 de junio, ordenador de la Facultad de Derecho,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dota en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada la plaza de Profesor agregado de Universidad de «Derecho administrativos», que quedará adscrita al Departamento de «Derecho administrativo y Derecho del trabajo», constituido en dicha Facultad.

Segundo.—La dotación de la plaza de Profesor agregado a que se refiere el número anterior tendrá efectos de la fecha de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 1 de junio de 1970 por la que se dispone la constitución de los Jurados de la fase regional de la Exposición Nacional de Arte Contemporáneo del presente año en las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden ministerial de 12 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se aprueba el Reglamento de las Exposiciones Nacionales de Arte Contemporáneo, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que los Jurados de la fase regional de la Exposición Nacional de Arte del presente año en las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia queden constituidos de la siguiente forma:

1. *Jurado de la fase regional en Barcelona:*

Presidente-Comisario regional: Don Eduardo Ripoll Perelló, Consejero provincial de Bellas Artes.

Vocales:

a) Personalidades de relevante prestigio en materia artística:

Don Juan José Tharrats.
Don Modesto Cuixart.

b) Críticos de arte:

Don Alberto del Castillo Yurrita
Don Juan Gich.

c) Vocales natos o en representación de Reales Academias de Bellas Artes:

Don Francisco Ribera Gómez, Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

Don Juan Alnaud de Lasarte, Director del Museo de Arte de Cataluña.

Don Antonio Beltrán Martínez, Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza.

Don Guillermo Rosselló Bordoy, Director del Museo de Mallorca.

Don Enrique Monjo, Garriga, en representación de la Real Academia de Bellas Artes de San Jorge.

2. *Jurado de la fase regional en Bilbao:*

Presidente-Comisario regional: Don Javier de Ibarra y Bergé, Consejero provincial de Bellas Artes.

Vocales:

a) Personalidades de relevante prestigio en materia artística:

Don Eduardo Chillida.
Don Vicente Botella Antón.

b) Críticos de arte:

Don Manuel Llano Gorostiza.
Don Angel Benito Jaén.

c) Vocales natos o en representación de Reales Academias de Bellas Artes:

Don José Domingo Milieua y Yllarramendi, Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Bilbao.

Don Crisanto de Laserra Vidaurre, Director del Museo de Bellas Artes de Bilbao.

Don Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruga, Director del Museo Municipal de San Telmo, de San Sebastián.

Don José Simón Cabarga, Conservador del Museo Municipal de Bellas Artes de Santander.

Doña María Angeles Mezquiriz Irujo, Directora del Museo de Navarra.

3. *Jurado de la fase regional en Madrid:*

Presidente-Comisario regional: Don Iñigo Alvarez de Toledo Menos.

Vocales:

a) Personalidades de relevante prestigio en materia artística:

Don Pablo Serrano.
Don Alvaro Delgado Ramos.

b) Críticos de arte:

Don José de Castro Arines.
Don Antonio Manuel Campoy.

c) Vocales natos o en representación de Reales Academias de Bellas Artes:

Don Luis González Robles, Director del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Don Antonio Fernández Curro, Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.

Don Luis Quintas Goyanes, Director del Museo Provincial de Bellas Artes de La Coruña.

Don Pedro Rubio Merino, Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres.

Doña Amelia Gallego de Miguel, Directora del Museo Provincial de Bellas Artes de Salamanca.

4. *Jurado de la fase regional en Sevilla:*

Presidente-Comisario regional: Don José María Benjumea Fernández-Angulo, Consejero provincial de Bellas Artes.

Vocales:

a) Personalidades de relevante prestigio en materia artística:

Don Miguel Rodríguez-Acosta.
Don Santiago del Campo.